

SUPERBURNIENCE DEL SUBSIDIO FAMILIAR



Dependencia:

5000

Destino:

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, REVISORES FISCALES

Y CONTADORES.

De:

Superintendente del Subsidio Familiar

Asunto:

FORMATOS COMPLEMENTARIOS DE INFORMACION DE

ASIGNACIONES Y PAGOS INDEXADOS FOVIS Y OTROS

Fecha:

09/06/2009

Ante los recientes cambios producidos en la normatividad vigente a partir de la expedición de los Decretos Reglamentarios 774 y 1506 del 11 de marzo y 30 de abril de 2009 respectivamente, los cuales conducen a cambios transitorios en los valores del subsidio para ciertos niveles de ingreso y en la distribución de los valores apropiados de los aportes del 4% con destino al componente de vivienda del FOVIS para atender a familias afectadas por situaciones de desastre, calamidad o emergencia de origen natural, acontecidas y declaradas durante los años 2008 y 2009, surge la necesidad de implementar herramientas y directrices de control sobre las citadas determinaciones.

Con este fin se han creado los cuadros 9.4, 10.2 y 9.6, para que con una periodicidad mensual y de manera complementaria a los cuadros 9, 9.1, 10 y 10.1, se identifique, tanto el valor nominal, entendiendo por éste, el que en condiciones normales habría tenido derecho el beneficiario del subsidio, como el valor indexado, es decir, el valor resultante de aplicar los valores adicionales de subsidio actualizados, con base en el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2009 establecidos por el Decreto 774 de 2009.

La información allí relacionada constituye el detalle o desglose de los valores que por sus montos totales seguirán siendo informados en los formatos que los preceden.

Con una periodicidad trimestral y complementando en la misma manera al cuadro 8, se reportará la información correspondiente en el cuadro 8.1.

En cuanto a la información detallada correspondiente al pago de vigencias anteriores (formatos 9.2 y 9.3), tampoco habrá cambios, de manera que el déficit que se genere podrá evidenciar el

efecto total por vigencia de esta medida.

De otra parte, el informe de asignación de subsidios de vivienda a familias afectadas por situaciones de desastre generado a partir de la expedición del Decreto Reglamentario No.3066 del 22 de Agosto de 2008, como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto Reglamentario No. 1506 de abril de 2009, se hará extensivo a todas las Cajas de Compensación Familiar, adoptando para tal fin el número de formato 9.6 con una periodicidad mensual.

La información correspondiente a estas asignaciones y pagos deberá estar contenida de manera integral dentro de los informes mensuales y trimestrales que se produzcan, conservando siempre la coherencia y congruencia con los demás reportes generados.

Tomando en cuenta la transitoriedad de estas disposiciones, la información correspondiente al Plan Anual de Ejecución (formato 1) y la Ejecución del mismo (formato 2), no será por ahora modificada. No obstante la información correspondiente a la apropiación del 12% del FOVIS en el componente de vivienda efectuada, será relacionada en el renglón seis (6) del formato dos "Otros recursos", debiendo especificar a pie de cuadro el detalle de los recursos que se allí se relacionen. Cualquier omisión que se haga de esta información será de absoluta responsabilidad de la Corporación.

Además, la información estadística de los beneficiarios del subsidios de vivienda clasificada por genero, edad, nivel de ingresos y fuente de financiamiento, se volverá permanente, para lo cual se reportará dicha información en el cuadro 9.7 con una periodicidad trimestral, junto a los demás formatos que se remiten para ese periodo.

Como ya es usual, los cuadros deberán ser siempre diligenciados con la información correspondiente, en ceros o con nota aclaratoria en la que se mencione la razón por la cual no se reporta esta información.

Los plazos de entrega de esta información continúa siendo la misma regulada por la normatividad vigente en concordancia con su periodicidad.

FORMATOS FOVIS CIFRAS INDEXADAS TRANSIT.xls

Anexos:0

Folios : 1

Por : Lida Regina Bula N/ Gonzalo Suárez Torres Consecutivo: 3183

Copia interna a:

0 9 JUN. 2009 -0018

٠,

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Ministerio de la Protección social DIVISIÓN OPERATIVA.

9.7. Estadística de Subsidios de Vivienda Asignados por Genero, Rangos de Edad, Nivel de Ingresos y Fuente de Financiamiento

C.C.F.

TR!MESTRE:

AÑO:

SISTEMA FINANCIERO #IDIA/GI ... #IDIA/GI i0/ΛΙΩ[†]# CREDITOS VIS PONDO NACIONAL DE AHORIRO #DIMID!# #piv/oi io/Algl# TOTAL >0,00:1,00 >1,00 -2,00 | >2,00 -3,00 | >8,00 -4,00 _ io/∧id¦# 10/AIGI# | 10/AIGI# 10/A1G|# 10/A1G|# #¡DIV/oi NIVEL DE INGRESOS #DWGI | #DWG # DIV/0! #IDIA/0I #¡DIV/0! m/AlQ!# #\D!\\\0 #IDIMIO!# | #IDIMIO!# -ro/Algi# | io/Algi# | io/Algi# #DIVIO!# | IOWIGI# × 28 51-80 iomid!# i0/∧i0[# | 1 8 EDADES #IDIM(di #(DIV/0) maid# #|DIV/0| 20-30 #IDIA/0i #¡DIV/di 8 IO/AIGI# SUBSIDIOS ASIGNADOS io/Alfal# #¡DIVIOI JUMIC # HOMBRES MUJERES GENERO TOTAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JEFE DEL ÁREA

io/wa#

C. 0018 09 JUN. 2009

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

DIVISIÓN OPERATIVA.

9.6. INFORME MENSUAL DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA SECTOR URBANO Y RURAL POR MUNICIPIO. DE ACUERDO AL CENSO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y META DECRETO REGLAMENTARIO No.3066 del 22 de Agosto de 2008 y 1506 del 30 de abril de 2009

> Valores en miles de pesos CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:

MES:

AÑO:

	VEDOLA LE CIUDADANIA, AFILIADO AFILIADO Cantidad Valor Cantidad Valor Cantidad Valor Valor													
CONTRACTOR OF CHARLES AND COMMING OF COMMING														TOTALES

Nota: La vigencia de este formato será hasta el 31 de diciembre de 2009

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. DIVISIÓN OPERATIVA. 9.5 INFORME MENSUAL DE ASIGNACIÓN, ENTREGA Y REINTEGRO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA (Vaior Nominal e Indexado).

SECTOR RURAL.

Valores en miles de pesos CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:

		Total Industrial	AND SHOOT SHOOT SALES											1	1		1
	REMTEGROS	Total Management of											+	•	'	,	,
AÑO:		In many	A CONTRACTOR		1	$\frac{1}{1}$		+								•	
•	NTERIORES	2. Villor 1012 Nominal Valor Total Indexedo Minnero Valor Total Nominal Valor To													1	•	•
	PAGO VIGENCIAS ANTERIORES	Valor Total Nominal														_	•
¥ES		o Múmero			-	1	_	_	1				-	ļ,	<u> </u>		•
	KertUKL	Valor Total Indexed												•			•
	PAISO VIGENCIA ACTUAL	VARIOR LOCAL NORMINAL													,		•
									Ī				•			Ī	,
	Minney Valve Terry North Valve	Value Local Highlando															•
	ASIGNADOS Valor Total Valor Local V	THE PARTY OF THE P					:										,
	Mimor												,			L	1
	NGPESOS S M M 1 V	STORY OF THE PROPERTY OF THE P	>0,00 - 1,00	>1,00 - 1,50	>1,50 - 2,00	>0,00 - 1,00	>1,00 - 1,50	>1,50 - 2,00	>0,00 - 1,00		1	>1,50 - 2,00	>0.00 - 1,00	>1,00 - 1,50	>1,50 - 2,00		TOTAL
	SOLUCIÓN DE VIVIENDA			1. VIVIENDA NUEVA		OUTS NO ROLL CITION CA	PROPIO			3. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					TOTAL		

Nota: La vigencia de este formato será del 11 de marzo de 2009 al 11 demarzo 2010

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JEFE DEL ÁREA

001.8

*

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. DIVISIÓN OPERATIVA. 8. INFORME TRIMESTRAL DE ASIGNACIÓN, ENTREGA Y REINTEGRO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA. SECTOR URBANO Y RURAL.

Vafores en miles de pesos CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:

TRIMESTRE

ΔÑO

Nota: La vigencia de este formato serà del 11 de marzo de 2009 al 11 demarzo 2010

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JEFE DEL ÁREA

•

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. DIVISIÓN OPERATIVA. 9.4 INFORME MENSUAL DE ASIGNACIÓN, ENTREGA Y REINTEGRO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA (Valor Nominal e Indexado).

SECTOR URBANO.

Valores en miles de pesos CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:

MES

AÑO:

	MOREOS		VSIGWIE		PAGO	PAGO VIGENCIA NOTUAL		PAGOV	PAIZO VIGENCIAS ANTERIORES	CRECHES		SCINTECOLOR	
Seatucion DE Winging	SMALK	Número k	Número Nor Total Nomibilor Total	T Section		Total Nomiblo	r Total Indexa	1	or Total Nami	Numero Nor Total Normisior Fotol Indexa	Número	ior Total Nomitator Total Indexas	¶ b≕
	>0,00 - 1,00								THE STANFACTOR OF THE STANFACT				
1. VIVIENDA NUEVA	>1,00 - 1,50												
	>1,50 - 2,00												
Olitic de dolocidatados e	>0,00 - 1,00			-									L
PROPIO	>1,00 - 1,50												L
	>1,50 - 2,00												L
	>0,00 - 1,00					_							L
3. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	>1,00 - 1,50					<u> </u>							L
	>1,50 - 2,00												<u> </u>
	>0,00 - 1,00			<u> </u>	ļ	- 	,	,	٠		1	,	
	>1,00 - 1,50	-	-	1	,			,			٠	,	
LOLVE	>1,50 - 2,00	•	-	-	٠	,	,		-		,	ı	
	TOTAL		1	i		1	1			,	-	١	

Nota: La vigencia de este formato será del 11 de marzo de 2009 al 11 demarzo 2010

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JEFE DEL ÁREA